

III. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES GENERALES

- 12812** *Corrección de errores del Acuerdo de 4 de septiembre de 2018, de la Mesa del Senado, por el que se convocan becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, relacionada con la actividad oficial del Senado, para el año 2019.*

Advertido error en la publicación del Acuerdo de 4 de septiembre, de la Mesa del Senado, de convocatoria de becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, relacionada con la actividad oficial del Senado para el año 2019, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de 13 de septiembre, página 88575, anexo III (Baremo), consistente en una errata en el punto E, «Expediente académico».

Donde dice:

«Se puntuarán 10 puntos por notable, 20 por sobresaliente y 30 puntos por matrícula de honor, sumándose la totalidad y dividiendo el resultado por el número de asignaturas cursadas.»

Debe decir:

«Se puntuarán 15 puntos por notable, 25 por sobresaliente y 35 puntos por matrícula de honor, sumándose la totalidad y dividiendo el resultado por el número de asignaturas cursadas.»